EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CÚCUTA SA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado OBJETO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA EIS CUCUTA SA E.S.P."**

Que, la Empresa: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

IDONEIDAD: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

EXPERIENCIA: Aportar un (1) contrato o certificación con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA: CAPACIDAD JURÍDICA: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

IDONEIDAD:	Persona natural con certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio. Fecha de expedición: 30 de marzo del 2023 con Código de Verificación jQVzP9Nvz5. **Fecha de matrícula:** 06 de agosto de 1999. **Fecha de renovación:** 06 de febrero del 2023.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Código CIIU G476 con Objeto principal "Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados."
EXPERIENCIA:	
EIS CUCUTA SA E.S.P	Contrato: OJ-CD-090-2022 (11 MESES) OBJETO: Suministro de elementos de papelería para la EIS CUCUTA SA E.S.P. Fecha inicio: 31/01/2022 Fecha de terminación: 30/12/2022

Que, revisada la documentación presentada por la señora **CLAUDIA LILIANA MORA JARAMILLO** con Nit No. **60.311.615-2,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **60.311.615** expedida en Cúcuta, con establecimiento de comercio **SU OFI ACCESORIOS Y MUEBLES**, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Empresa para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación, Causales de Contratación Directa, Contrato de compraventa y/o suministro.

Que, en consideración a lo anterior, la señora **CLAUDIA LILIANA MORA JARAMILLO** identificada con Nit No. **60.311.615-2** , identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **60.311.615** expedida en Cúcuta**,** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de compraventa y/o suministro cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA EIS CUCUTA SA E.S.P."**

Que, esta Dependencia de acuerdo a lo establecido en ley 1150 de 2007 ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios .

Dada en san José de Cúcuta a los, veintiuno (21) de Abril de 2023.

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Lisbeth Katherine Pacheco Sierra	Líder de Contratación	
Elaboró	Natalia V. Gutierrez Carrillo	Apoyo en Contratación	